

Señor:
JUEZ 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
E. S. D.

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: JAIRO ANTONIO VASQUEZ BELTRAN - NORIDYS GUERRERO ZAMBRANO
Radicado: 2019 - 00332
Asunto: PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO.

JANNY VANESSA TORRES VEGA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.303121 de Barranquilla, residente en esta ciudad, con tarjeta profesional No. 224267 del C.S. de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante BANCO DAVIVIENDA S.A dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito; aportar LIQUIDACION DE CREDITO de fecha ENERO 25 DE 2021; teniendo en cuenta que el crédito fue pactado en UVR.

FECHA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	TOTAL
ENERO 25 / 2021	\$ 25.851.709,09	\$ 3.154.664,20	\$ 36.443,83	\$29.042.816,92
VALOR UVR A LA FECHA	CAPITAL UVR	INTERESES CORRIENTES UVR	INTERESES DE MORA UVR	TOTAL UVR
275,1994000	93,938.1012095	11,463.1943238	0.0000013243	105,533.721803

Del Señor Juez,

Atentamente,



JANNY VANESSA TORRES VEGA
C.C. 55.303.121 DE BARRANQUILLA
T.P. 224267 DEL C. S. DE LA JUDICATURA